

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	75 pesetas
Seis meses	40 »
Tres »	21 »

Ejemplar; 1,00 Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el *Boletín Oficial del Estado*. Artículo 1.º del Código Civil.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abontarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año	80 pesetas
Seis meses	42 »
Tres »	22 »

PAGO ADELANTADO

Providencias Judiciales

Burgos

Cédulas de citación

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 488 de 1949, por estafa, ha acordado se cite a José Luis Cuesta, de unos 23 años de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle del Cid, 24, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos a 9 de noviembre de 1949.—El Secretario judicial.

El Sr. Juez municipal de la ciudad de Burgos, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por lesiones, a Pilar Ruiz Marín, de 25 años de edad, casada, sus labores, hija de Amancio y Teófila, natural de Cobia, y que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Pozo Seco, número 9, 1.º, ha acordado se cite a dicha lesionada, para que comparezca el día 24 de noviembre, a las once de la mañana, que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, en este Juzgado municipal, debiendo de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a mentada Pilar Ruiz Marín, hoy de ignorado paradero, expido la presente, en Burgos a 7 de noviembre de 1949.—El Secretario, Antonio Fournier.

Lic. D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado, contra Severo Hoyos Charcán, sobre hurto, en virtud del testimonio del sumario número 136 del año de 1949, sobre hurto, recibido de la Superioridad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 13 de octubre de 1949. Vistos por el señor D. Francisco Sierra Gutiérrez, Juez municipal sustituto, los precedentes autos de juicio de faltas, seguidos contra Severo Hoyos Arlanza, mayor de edad, jornalero, de ignorado paradero, sobre hurto.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Severo Hoyos Arlanza, como autor de la falta que se le imputa, a la pena de cinco días de arresto que sufrirá en la Prisión Provincial, y asimismo al pago de las costas causadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Sierra.

Dada y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Francisco Sierra Gutiérrez, Juez municipal sustituto, estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario doy fe.—Antonio Fournier.

Y para que sirva de notificación al denunciante perjudicado Abel Charcán Herrero y denunciado Severo Hoyos Charcán, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, visada por el Sr. Juez municipal, en Burgos a 14 de octubre de 1949.—El Secretario, Antonio Fournier.—V.º B.º—El Juez, Manuel Mateos.

D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de fal-

tas seguido en este Juzgado contra Ana Gutiérrez Pascual, sobre hurto, en virtud del testimonio del sumario número 207 del año de 1946, recibido de la Superioridad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 13 de octubre de 1949. Vistos por el Sr. D. Francisco Sierra Gutiérrez, Juez municipal sustituto, los precedentes autos de juicio de faltas, seguidos contra Ana Gutiérrez Pascual, de 27 años de edad, de ignorado paradero.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Ana Gutiérrez Pascual, como autora de la falta que se le imputa, a la pena de treinta días de arresto, que sufrirá en la Prisión Provincial, así como al pago de las costas originadas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Sierra.

Dada y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Francisco Sierra Gutiérrez, Juez municipal sustituto, estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario doy fe.—Antonio Fournier.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Ana Gutiérrez Pascual, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en Burgos a 13 de octubre de 1949.—Antonio Fournier.—V.º B.º, Manuel Mateos.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Sección e Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Doña María Murillo Salaya y D. Ismael

Fernández de Valderrama, vecinos de Miranda de Ebro.

Nombre del representante.—Don Eduardo Blanchard, Paseo de Ruiseñores, 5.

Cantidad de agua que se pide.—Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Miranda de Ebro (Burgos).

Destino del aprovechamiento.—Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas, hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las Oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real decreto Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza 7 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández,

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE BURGOS

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de agosto del año 1949.

Día de la inscripción	Número de matrícula	TIPO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
4	BU 3702	Camión	Alfonso Pérez Andújar	Quintanilla del Agua	Particular
5	» 3703	Idem	Julita Ibeas Ibeas	Burgos Calzadas, 54	Público
8	» 3704	Turismo	Eduardo Arasti Páramo	Burgos Almirante Bonifaz, 27	Particular
8	» 3705	Camión	Andrés Sastre Delgado	Briviesca (Burgos)	Público
23	» 3706	Camioneta	Aquilino Peña Villarreal	Huerta de Rey (Burgos)	Idem
23	» 3707	Idem	Mariano García de Diego	Burgos Briviesca, 13	Idem

Burgos 5 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible)

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de agosto del año 1949

Fecha de la primitiva inscripción	Día de la inscripción	Matrícula	Marca	Tipo	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
24-7-1925	8	BU-553	Ford	Turismo	Pedro Serrano Rodríguez	Quintanapalla (Burgos)	Particular

Burgos 5 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe.

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de agosto de 1949

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
Citroën	BU- 375	Luis Ródenas Llusia	Madrid	Carlos de España y Acuña	Madrid. Avd. Reina V., 8
Chenard	» 617	Ignacio Palacios, S. A.	Burgos	Policarpo González Tabla	Mecerreyes
Buick	» 639	Severina Tomé Gómez	Santa María Ribarredonda	Aurelio Velasco A calde	Miranda de Ebro
Ford	» 867	Desiderio Ortega Velasco	Aranda de Duero	Sergio Sanz Hervás	Aranda de Duero
Ford	» 1388	Manuel Cortés Muriel	Trujillo (Cáceres)	Francisco Bravo Mateos	Trujillo (Cáceres)
Matchless	» 1496	Ignacio Bariotain Uriarte	Bilbao	José Eiguezabal Ondarza	Asúa (Vizcaya)
Citroën	» 1654	Ricardo González Arraña	Castillo del Val (León)	Segundo Oliveras Guñón	Barcelona. Concordia, 99
Federal	» 1724	Zenón Sierra Mencía	Barruelo (Palencia)	Próculo Leronés Aparicio	Alar del Rey (Palencia)
Republic	» 1948	Maximino Lázaro Pablo	Regumiel de la Sierra	Carmen Alvarez Herrero	Valladolid. La Victoria
Ford	» 1958	Petronila Seijas Ruiz	Aranda de Duero	Zoilo Moral Agraz	Aranda de Duero
Peugeot	» 2152	Juan Manuel Margenat Brau	Barcelona	Patrocina Serra-Casasús	Barcelona. Padilla, 240
Morris	» 2375	Sociedad Ibero Tanabra, S. A.	Santander	Cooperativa Lechera SAM	Santander. Marcelino S., 15
Ford	» 2396	Félix Herrero García	Duruelo (Soria)	Prudencio Pinar Gallego	Infantes (Ciudad Real)
Studebaker	» 3129	Manuel Montero Rambla	Estella (Navarra)	Matilde Aramendia Martínez	Mondaria (Navarra)
S. P. A.	» 3364	Eliseo Cuñado Rey	Salas de los Infantes	Jesús Saldaña Zaldo	Burgos. Arrabal S. Esteban
Hispano	» 3544	Domingo Abascal Ruiz	Miranda de Ebro	Ramón Barrio Barredo	Vitoria. Ortiz de Zárate, 1
Chevrolet	» 3647	Santiago Villalba Ruiz	Burgos	Sisinio Gutiérrez Frontaura	Vezdomarbán (Zamora)
Griffen	» 3654	Jacinto Navarro Arrieta	Vitoria	Bernardino Gaspar Rivero	Miranda de Ebro.
Rugby	» 3675	Manuel Pérez Pérez	Burgos	Barsinio Merino Sáiz	Tubilleja de Ebro
Fiat	SS-4545	Lidia Antón Vallejo	Idem	Celedonio López Collados	Madrid. Puente Vallecas
Citroën	» 5559	Luciano Herrera Montero	Hontomín	Rosa Maestro Gutiez	Valencia de D. Juan (León)
R. E. O.	J- 4528	Hijos de Domingo Chinchilla	Baeza (Jaén)	Juan María Antía Azcoitia	Miranda de Ebro
Idem	» 4529	Juan María Antía Azcoitia	Miranda de Ebro	Manuel Antía Azcoitia	Zumaya (Guipúzcoa)
Berliet	LE- 1333	Joaquina Cortés Fernández	Valladolid	Celso Robles Fernández	Zumel (Burgos)
Ford	M-31967	Ramón Cabezón Ferradán	Burgos	Ramón Maté González	Castrojeriz
Opel	» 32870	Esteban Monterrubio Ferrero	Belorado	Constantino Martínez Ramos	Humada
Ford	» 37042	Eugenio Gutiérrez Diez	Burgos	Florentino Sedano Gutiérrez	Burgos. Santa Cruz, 32
Fiat	» 64921	Francisco Alvarez Hermosilla	Madrid	Visitación Marina Moneo	Briviesca
Ford	NA-4190	Porfirio Galderón y Dionisio Santidrián	Burgos	Juan Antonio Munguía de la Fuente	Burgos. Moneda, 2
Idem	P-1024	Cayo Zamorano	Revilla Vallejera	Rufino Martínez Fuentes	Sedano
Citroën	S-2076	Francisco Martínez Linares	Quintana M. Galíndez	Vicente Barragán Iñiguez	Logroño. M. de Murrieta, 59
Dodge	» 7590	Manuel Fuentevilla Rueda	Santander	Lázaro Lucio Santamaría	San Felices de Sedano
Chevrolet	SG- 1280	Miguel Alonso Cereceda	Poza de la Sal	Fidel González del Moral	Salas de Bureba
Dodge	» 1625	Francisco Portillo Méndez	Madrid	Saturnino Ruiz	Briviesca.
Whippet	V-9605	Eufrasio Cavia Delgado	Burgos	Luis Santos Sáiz	Burgos. Emperador, 23
Bedford	» 21990	Vicente Daudi Fandós, S. L.	Valencia	Eutiquiano Cámara Villarreal	Burgos. San Felices, 20
Chevrolet	VA-3985	Manuel Rodríguez Alvarez	Valladolid	Julita Sotillo Pascual	Regumiel de la Sierra
Hispano	BI- 1459	Primo de Torre Acedo	Logroño	Rufina Amigo Sedano	Briviesca
Ford	» 2889	José Sanz Ezquerro	Valmaseda (Vizcaya)	Antonio Martínez Regúlez	Entrambasaguas
Chrysler	» 4645	Domingo Arzuaga	San-Sebastián	Joaquín Ortiz Sáiz de Aja	Villarcayo
Citroën	» 6446	José Tidapu Sarasa	Pamplona	Felisa Fuente Ortiz	Burgos. Pisones, 15
Mathiss	» 4931	Cástor Artajo Unzué	Bilbao	Rosa Gil Diez	Villasandino
Rockne	» 10529	Comercial Agrícola Patata Siembra, S. A.	Burgos	Laura Andrés Ureta	Quintanar de la Sierra
Renault	» 12927	Plastimetal, S. L.	Idem	Angel Manuel Ruera Pablos	Burgos. J. Antonio, 2
Loryc	» 15398	Soldaduras Basauri	Basauri (Vizcaya)	Rufino Gil Goya	Miranda de Ebro
Citroën	» 15431	María López Torre	Bilbao	Francisco Sánchez Muela	Medina de Pomar

Burgos 5 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Lerma.

En cumplimiento de lo dispuesto en las vigentes disposiciones legales y conforme previene el Decreto de 25 de marzo de 1938, sustituyendo los trámites del referéndum regulado por el capítulo 3.º, título 2.º, de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en la sesión celebrada el día 11 de agosto de 1947, con el voto favorable de los seis señores Gestores asistentes a la misma, de los siete de que se componía la Corporación municipal, adoptó el acuerdo, que fué ratificado en la sesión de 18 del mismo mes, de aprobar el proyecto formado por el Arquitecto D. José Angel Carrión para construcción de 24 viviendas protegidas, de las cuales seis son destinadas para Maestros y las dieciocho restantes para obreros, por un importe total de 1.128.115,29 pesetas, y como parte de estas obras han de ser cubiertas mediante préstamo que se concierte con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, se somete por el presente anuncio el acuerdo de referencia a los trámites sustitutivos del referéndum, a cuyo fin, cumpliendo lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1938, se anuncia al público por término de quince días naturales, a contar del siguiente en que se inserte este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo queda abierta información pública, a la que podrán concurrir, por escrito, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil o Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de que se trata y las Corporaciones o entidades de interés público o general y de carácter social o económico radicantes en este término municipal.

Lerma 11 de noviembre de 1949.
=El Alcalde, (ilegible).

Formado por la Comisión de Hacienda de este Municipio el proyecto de presupuesto extraordinario número 1 del ejercicio corriente, para la construcción de veinticuatro viviendas protegidas, se halla expuesto al público en unión de sus Memorias y antecedentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Lerma 11 de noviembre de 1949.
=El Alcalde.

Propuestos por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento varios suplementos de crédito, den-

tro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio en curso, para dotar suficientemente algunas consignaciones del mismo, el expediente instruido se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que sea publicado el presente en el B. O. de la provincia, a fin de que durante indicado plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Lerma 11 de noviembre de 1949.
=El Alcalde,

Alcaldía de Sotillo de la Ribera.

Instruidos expedientes de habilitación de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, y de transferencia, para atenciones del presupuesto ordinario, y que para ello y otros fines tiene acordado esta Corporación municipal, cuyos pormenores constan en los mismos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones, pues pasado el período de exposición no se atenderá ninguna de las que puedan presentarse.

Sotillo de la Ribera 5 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Elpidio Arroyo.

Alcaldía de Puentedura.

Formado por la Comisión municipal el proyecto de presupuesto municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1950, queda expuesto al público con los documentos que le integran en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Puentedura 5 de noviembre de 1949.—El Alcalde, S. Gago.

DIPUTACION PROVINCIAL. — SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

Contribución Rústica

Término municipal de Pinilla Trasmonte

Don Félix Miguel Gil, Recaudador y Agente Ejecutivo de la expresada Zona,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra los deudores que se detallan a continuación, vecinos de Pinilla Trasmonte, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia de subasta de fincas

No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se detallan, sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos con el embargo y venta de otros

bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez Municipal de este pueblo, con asistencia del ejecutor que suscribe y del Secretario del Juzgado, quien levantará acta suscrita por las mencionadas personas y por el adjudicatario, si lo hubiere, el día 18 de noviembre de 1949 y hora de las doce de la mañana, en la Sala de este Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización y participando el señor Juez al Delegado de Hacienda de esta provincia si quedó aquella desierta o hubo adjudicatario y, en este caso, su nombre y el precio de la adjudicación; todo cumpliendo lo preceptuado en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación vigente.

Comuníquese esta providencia al Juzgado de Paz de Pinilla Trasmonte y notifíquese a los referidos deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las casas consistoriales o inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente edicto, advirtiendo, para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación vigente:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Andrea Martínez Casado.—Una tierra en Juan Seca, de 16 áreas, linda al N., S., E. y O. arroyo, en 460.

Félix Hernando Gimeno.—Una tierra en La Quintana de 18 áreas, que linda al N. camino, S. ribazo, E. caminos y O. ejidos, en 110.

Otra en Valdelahorca, de 30 áreas, que linda al N. Isidro Baños y Sur Gerardo Baños, en 252.

Otra en el Otero, de 40 áreas, que linda N. Cristóbal Benito y Sur Hros. de Félix Sanz, en 336.

Otra en Trascatro, de 40 áreas, que linda por N. Ejidos, S. Hros. de Agustín Arribas y E. ribazo, en 200.

Un cañamar en el Galiano, de 2 áreas, que linda al N. cauce, S. camino y E. José Torre, en 40.

Gerardo Peñacoba Serrano.—Una tierra en Carcinales, de 25 áreas, que linda al N. camino, S. ejidos y E. Juan Angulo, en 210.

Daniel Casado Arribas.—Una tierra en El Val, de 33 áreas, que linda al N. camino, S. cañada y Este y O. ejidos, en 280.

Jldefonso Arribas Peña.—Una tierra en La Rebolleda, de 50 áreas,

que linda al E. Casiano Ortega y O. Isidoro Baños, en 420.

Otra en San Pelayo, de 16 áreas, que linda al N. Alejandro Alonso y S. Cristeto Ibáñez, en 134.

Otra en el camino de Cilleruelo, de 23 áreas, que linda al N. Evelia García, S. camino y E. ribazo, en 190.

Otra en los Arroyos de Concejo, de 25 áreas, que linda al N. camino y E. Mauricio Briongos, en 320.

Juana Angulo Baños.—Una tierra en La Cera, de 14 áreas, que linda al N. Hros. Nicolás Arribas y Este Antonio del Alamo, en 160.

Otra en Huenterón, de 24 áreas, que linda al N. Esteban Ortega y O. Zoilo Benito, en 274.

Otra en La Vega de Cera, de 22 áreas, que linda al N. Ceferino Abejón y E. Casiano Ortega, en 176.

Otra en El Pradillo, de 24 áreas, que linda al N. Martín Abejón y E. Santiago Aparicio, en 274.

Otra en La Tejera, que linda por todos los aires ejidos, en 68.

Otra en el Llano de Huenterón, de 26 áreas, que linda al N. camino y S. Deogracias Anejón, en 297.

Otra al mismo pago, que linda al N. camino, S. Asterio Sanz, E. cañada y O. se ignora, en 182.

Otra en La Rebolleda, de 24 áreas, fue linda al N. llano, S. se ignora y E. Francisco de Grado, en 274.

Otra en el camino de Valdeande, de 24 áreas, que linda al N. camino y S. Angel Alameda, en 274.

Otra en el monte de Cobos, de 30 áreas, que linda al N. Alejandro Angulo y E. monte, en 342.

Otra al mismo pago, de 12 áreas, que linda al N. Saturio Benito y Sur y O. arroyo, en 136.

Otra al mismo que la anterior, de 10 áreas, que linda N. arroyo y Sur Galo Baños, en 114.

Otra al mismo pago, de 10 áreas, que linda al N. arroyo, S. Galo Baños y E. Saturio Benito, en 114.

Otra en Trascastro, de 12 áreas, que linda al N. ejidos, S., E. y O. se ignora, en 136.

Otra en el camino de Villalbilla, de 48 áreas, que linda al N. camino, S., E. y O. se ignora, en 547.

Otra en La Dehesilla, de 36 áreas, que linda al N. Florentino Arribas y E. se ignora, en 412.

Juan Serrano Arribas.—Una tierra en Tablada (Senda de Mercadillo), de 78 áreas, linda por N. Lucía o Martín, E. Severiano Hernando, en 1.450.

Otra en Valdelahorca, de 16 áreas, linda por N. Evaristo Briongos, Sur camino, E. Evaristo Briongos, en 192.

Otra en el Praderón, de 20 áreas, linda por N. arroyo, S. camino, Este Clemente Benito, en 240.

Otra en Valdellano, de 20 áreas, linda por N. Gregorio Ortega, Sur Asunción Angulo, E. camino de Gumiel, en 240.

Otra en Sorroguilla, de 33 áreas,

linda por N. Engracia Martín, Este Evelia García, en 556.

Otra en Fuentes de los Eufemios, de 25 áreas, linda por N. Julita Cebdrero, E. Casilio Agustín, en 240.

Otra en la Galiano, de 34 áreas, linda por N. Celertino Baños, Este Teodoro Ibáñez, en 556.

Leoncio Alonso Serrano.—Una tierra en la Vega, de 16 áreas, linda por N. río Esgueva, S. Pedro Arribas y O. Juana Barbeiro, en 249.

Otra en la Senda de la Cabrera, de 11 áreas, N. Jaime Baños, S. y O. ejidos, en 110.

Otra al mismo pago, de 33 áreas, linda por O. ejidos, S. Bonifacio Abejón, en 277.

Otra en Trascastro, de 50 áreas, linda por todos los aires arroyos, en 500.

Lucio Urquijo.—Una tierra en la Cuesta del Val de, 60 áreas, se ignoran en todos los aires, en 520.

Mariano Peñacoba Ayala.—Una tierra en Solas Viñas, de 8 áreas, linda por N. Donato Escribano, Sur Francisco de Grado, en 68.

Otra en Nabradían, de 16 áreas, linda por N. ribazo, E. Toribio Gumiel y O. Mauricio Briongos, en 134.

Otra en los Arroyos de Concejo, de 8 áreas, linda por N. Donato Escribano, O. Bonifacio Abejón, en 68.

Otra en Valdepiñuelo, de 50 áreas, linda por N. arroyo y O. José Torre, en 420.

Santiago Arribas Martín.—Una tierra en Villiza, de 23 áreas, linda por N. Feliciano Briongos, S. Valentín Arribas, en 194.

Otra en el camino de Gumiel, de 33 áreas, linda por N. Gerardo Casado y O. camino de Gumiel, en 278.

Otra en la Losilla de una hectárea, linda por N. camino, S. arroyo y O. terreno del municipio, en 840.

Otra en Valdellano, de 20 áreas, linda por N. Engracia Martín, en 168.

Otra en Trascastro, de 11 áreas, linda N. Gabina Santamaría, S. camino, E. arroyo, en 92.

Valentín Ibáñez Ibáñez.—Una tierra en Solas Viñas, de 24 áreas, linda por N. Jaime Baños, S. cotarro, E. y O. arroyo, en 202.

Otra en el Otero, de 10 áreas, linda por N. arroyo, E. Agustín Arribas, en 84.

Otra en el camino de Valdeande de 60 áreas, linda por N. camino, S. Angel Alameda, en 500.

Otra en el Otero, de 8 áreas, linda por N. Avelino Martín, S. Gerardo Baños, en 68.

Otra al mismo pago, de 40 áreas, linda por N. y S. arroyo, E. y O. se ignora, en 340.

Otra en El Jardín, de 33 áreas, que linda N. arroyo, S. cotarro y O. Avelino Martín, en 340.

Otra en Valdelahorca, de 50 áreas, que linda al N. ribazo, S. cotarro y E. y O. ejidos, en 400.

Zacarías Revilla.—Una tierra en Valdetajas, de 25 áreas, que linda al

N. Basilio Agustín, S., E. y O. arroyo, en 210.

Otra en Villiza, de 50 áreas, que linda al N. Casimiro Marijuán y Sur Fidel Casado, en 420.

Otra en Valdetajas, de 50 áreas, que linda al N. Eleuterio Martínez y S. Deogracias Abejón, en 420.

Mariano Abejón Ortiz.—Una tierra en La Rebolleda, de 25 áreas, que linda al N. Bonifacio Abejón y S. Martín Abejón Briongos, en 210.

Otra al mismo pago, de 16 áreas, que linda al N. Mariano Briongos, E. Cañada y O. Hros. de Ciriaco Benito, en 134.

Otra en la entrada de Mataleza, de 25 áreas, que linda al N. camino y E. Pancraccio Martín, en 210.

Otra en las Tenadas, de 19 áreas, que linda al N. Víctor Arribas y S., E. y O. Arroyo, en 160.

Baltasar Martín Arribas.—Una tierra en Los Cotillos, de una hectárea, que linda al N. Policarpo Ortega y S. Andrés Peña, en 840.

Félix Alonso Hernando.—Una tierra en La Bainosa, de 27 áreas, que linda al N. Paula Ortega y Sur Juan Núñez, en 351.

Otra al mismo pago, de 18 áreas, que linda al N. Ruperto Martínez y S. Mateo Martínez, en 234.

Otra en Tablada, de 33 áreas, que linda al N. Dionisia Martínez y O. Mauro Peña.

Galo Baños Baños.—Una tierra en los Majuelos, de 25 áreas, linda por N. Restituto Martín y O. Bonifacio Abejón, en 210.

Otra en la Bainosa, de 10 áreas, linda por N., S. y O. arroyo, E. Jaime Baños, en 84.

Otra en Valdelahorca, de 8 áreas, linda por N. Melitón Merino y Oeste Pablo Merino, en 10'50.

Otra en Juan Camella, de 11 áreas, linda por N. camino, S. Cristóbal Benito, E. Marcelina Baños, en 92.

Irene Arribas Calvo.—La octava parte del prado de los Carcinales, de una hectárea y 66 áreas, linda por N. arroyo, S. río Requeno, en 1.660.

José Agustín Coruña.—Una tierra en el Otero, de 22 áreas, linda por N. Víctor Arribas, S. Basilio Agustín y O. arroyo, en 185.

Otra en Valdemoral, de 33 áreas, linda por N. Calixto del Alamo y O. Víctor Arribas Baños, en 277.

Otra en la Veguilla, de 25 áreas, linda por N. arroyo, E. Adelaida Ortega y O. pradera, en 210.

Otra en el Rejal de 11 áreas, linda por N. cotarro S. arroyo y Oeste Saturio Benito, en 88.

María Ibáñez Rojo.—Una tierra en los Paladines, de 25 áreas, linda por N. y S. arroyo, E. Casimiro Marijuán y O. Melchor Vitores, en 210.

Pablo Agustín Coruña.—Una tierra en La Bainosa, de 33 áreas, linda N. camino, S. arroyo y E. Eleuterio Martínez, en 277.

Otra en La Tejera Vieja, de 50 áreas, linda N. Basilio Agustín y sur E. y O. arroyo, en 420.

Otra en El Val, de 25 áreas, linda N. camino, S. Jacinta Arribas y oeste arroyo, en 210.

Otra en San Roque, de 22 áreas, linda por N. río Esgueva, S. Felipe Alameda y O. Gabina Santamaría, en 190.

Rosario Calvo Casado.—Una tierra en El Val, de 33 áreas, linda por N. José Torre y S. Agapito Calvo, en 277.

Filomena Calvo Casado.—Una tierra en El Val, de 16 áreas, que linda N. Agapito Calvo y S. José Torre, en 270.

Vicente Arribas de la Hija.—Una tierra en Valdetajas, de 25 áreas, linda por N. Máximo Martín y sur Samuel Merino, en 210.

Antonio Calvo Monedero.—Una tierra en Valdegorio, de 15 áreas, linda por N. Florentina Briongos y S. Felipe Casado, en 554'40.

Elias de Grado Benito.—Una tierra en Matelesa, de 33 áreas, linda N. camino y E. y O. arroyo, en 277.

Otra en La Cobatilla, de 16 áreas, linda por N. ribazo, S. arroyo, este Trifón Abejón y O. Valentín Arribas, en 134.

Otra en San Miguel, de 11 áreas, linda N. Francisco Alonso y E. Cristeto Ibáñez, en 92.

Una era en Las Mercadillo, de 15 áreas, linda por N. y E. Juana Arribas y O. Gerardo Casado, en 252.

Ignacia Arroyo Baños.—Una tierra en La Laguna, de 66 áreas, linda N. ribazo y S., E. y O. arroyo, en 554.

Otra en Tablada, de 72 áreas, linda N. Mariano Briongos y S. Feliciano Briongos, en 605.

Juan Velasco.—Una tierra en El Otero, de 12 áreas, linda por norte arroyo, S. Feliciano Briongos y este Sergio Arribas, en 100.

Otra en La Vega, de 15 áreas, linda por N. río Esgueva, E. Bonifacio y O. Cristóbal Benito, en 252.

Otra en La Cera, de 33 áreas, linda N. Santiago Aparicio y S. Felipe Alameda, en 276.

Víctor Arribas.—Una tierra en La Estardolla, de 25 áreas, linda N. Alejandro Alonso y O. Pedro Arribas Baños, en 420.

Aurora Peña Martín.—Una tierra en La Tablada, de 90 áreas, linda por N. Clemente Hernando y oeste Gregorio Arribas, en 1.800.

Juana Martín Alamo.—Una tierra en Tablada, de 66 áreas, linda norte Luciano Martín, S. Claudio Peña y O. Alejandro Angulo, en 1.108.

Vicente Santamaría Hernando.—Una tierra en Tablada, de 36 áreas, linda N. Avelino Martínez, S. Fidel Santamaría, en 600.

Otra al mismo pago, de 15 áreas, linda N. senda, E. Severiano Hernando y O. Asterio Martínez, en 252.

Otra en La Calera, de 36 áreas, linda N. camino de Cilleruelo y sur Bonifacio Martínez, en 308.

Lorenzo Martín Martín.—Una tierra en Fuente de la Gotera, de

25 áreas, linda por N. Modesta Ortega y S. Cleto Hernando, en 20.

2.^a Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas en cualquier momento al de la adjudicación, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^a Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

4.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia del valor constituido y precio de la adjudicación; y

5.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate será decretada la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Lerma 24 de octubre de 1949.—El Agente Recaudador, Félix Miguel Gil.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Angulo de Mena.

El día 10 de diciembre y hora de las trece tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento del Valle de Mena la enajenación de 509 hayas, con un volumen de 582 metros cúbicos de madera y 290 de leña de sus copas, del monte «Entrambaspeñas», de este pueblo, por el tipo de tasación máxima de 159.142 pesetas y mínima de 146.930.

Se celebrará con sujeción a la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 13 de agosto de 1949, publicada en el B. O. de la provincia de 27 y 29 de igual mes, y en el del Estado del 20, y a las condiciones que le sean aplicables según el B. O. de la provincia de fecha 5 de julio de 1946, que regula estos aprovechamientos.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, cupo de traviesas y certificaciones, etc.

Esta se celebrará con asistencia del Notario respectivo.

Angulo de Mena 11 de noviembre de 1949.—El Presidente, Gregorio Charre.

F. URRACA
OCULISTA
 DEL HOSPITAL DE BARRANTES
 CRUZ ROJA Y
 HOSPITAL PROVINCIAL.
 LAIN-CALVO, 18-TELÉFONO 1311